



GUERRERO TAMAUULIPAS

2024-2027

Acciones con Resultados

**“Primer Informe Trimestral
(enero-marzo 2026)”**

Contraloría Municipal

24/04/2026



R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE: GUERRERO, TAMAULIPAS
"INFORME TRIMESTRAL DE ENERO A MARZO"

EJERCICIO 2026

INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas, llevó a cabo diversas acciones en materia de control interno, vigilancia, supervisión y evaluación de la gestión pública, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable y el correcto uso de los recursos públicos.

Entre las principales actividades realizadas, destacan las siguientes:

- Supervisión del cumplimiento en la presentación de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados.
- Acciones de vigilancia, control y seguimiento en las diferentes áreas de la administración municipal.
- Revisión de información financiera, administrativa y documental.
- Inspecciones físicas y verificaciones en distintas dependencias municipales.
- Participación en la revisión de contratos y actos administrativos.
- Implementación de mecanismos de control interno para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
- Seguimiento a posibles irregularidades y prevención de responsabilidades administrativas.

Las actividades antes señaladas se encuentran desarrolladas de manera detallada en los apartados subsecuentes del presente informe, anexando la evidencia correspondiente en formato físico y digital.

Acciones

Apartado 1

- Informar con oportunidad, certeza y veracidad de que la declaración de situación patrimonial fue presentada por los servidores públicos mencionados en los Artículos 149 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 49, fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, anexando copia del acuse de presentación.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 149 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 49, fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se informa que esta Contraloría Municipal llevó a cabo las acciones necesarias para garantizar la presentación de las declaraciones de situación patrimonial por parte de los servidores públicos obligados.

Para tal efecto, se giró oficio a los titulares de las distintas áreas del Ayuntamiento, instruyendo la presentación de la declaración de situación patrimonial en su modalidad INICIAL, derivado del ingreso al cargo de los servidores públicos en el mes de octubre de 2024, así como su registro en la Plataforma Digital Estatal (Sistema S1), contando con evidencia de recepción mediante firma de los servidores públicos notificados.

Derivado de lo anterior, a la fecha del presente informe, se cuenta con acusos de presentación de declaración patrimonial correspondientes a diversos servidores públicos, los cuales se anexan como evidencia del cumplimiento.

Cabe señalar que, en algunos casos, se ha detectado incumplimiento en la presentación dentro del plazo establecido, por lo que esta Contraloría Municipal se encuentra dando seguimiento mediante requerimientos formales, a efecto de que los servidores públicos regularicen su situación conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace del conocimiento que se continuará con las acciones correspondientes en caso de persistir el incumplimiento, en apego a las disposiciones legales en materia de responsabilidades administrativas.

Los acusos de presentación se anexan en medio digital (USB), debido al volumen de la información, mientras que la relación de servidores públicos obligados se presenta en formato físico debidamente firmada, así como en medio digital para su consulta.

- Conocimiento e investigación de los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos municipales, que puedan implicar responsabilidad administrativa, relacionando en forma general cada uno de los casos.

En cumplimiento al presente punto, se informa que, derivado de las acciones de vigilancia, supervisión y control interno realizadas por esta Contraloría Municipal durante el periodo que se reporta, no se han detectado actos, omisiones o conductas por parte de servidores públicos municipales que pudieran constituir responsabilidad administrativa.

Asimismo, se hace constar que no se han recibido quejas, denuncias o señalamientos formales que den origen al inicio de procedimientos de investigación o responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos durante el periodo señalado.

No obstante, esta Contraloría Municipal continúa realizando acciones permanentes de supervisión, control y seguimiento, a efecto de prevenir, detectar y, en su caso, atender cualquier posible irregularidad conforme a la normatividad aplicable.

Apartado 2

- Procedimientos de auditoría aplicados a las áreas que integran la administración municipal; soportando con cédulas o papeles de trabajo el resultado de los mismos.
- Inspecciones realizadas a las diferentes áreas de la administración municipal principalmente aquellas que tengan la distribución y aplicación de recursos públicos, anexando evidencia comprobatoria de las mismas.

Se realizó inspección al área de Tesorería Municipal, con el objetivo de verificar que la aplicación y distribución de los recursos públicos se efectúe conforme al presupuesto aprobado por el Cabildo.

- Evaluar periódicamente a los departamentos que tengan la aplicación y distribución de recursos de acuerdo a sus programas de trabajo, anexando evidencia de las evaluaciones.
- Se solicitó a la tesorería municipal un reporte general de enero, febrero y marzo de 2026, con respecto al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.
De igual manera se verifican cuadernos financieros (facturas, evidencias fotográficas, pólizas, etc.)

Se anexa el informe recibido por parte de Tesorería.

Respecto a lo recaudado por pagos de impuesto predial, oficina fiscal y/o catastro; referente a el primer trimestre del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026 la cantidad total es de **\$ 1,080,057.00 (un millón ochenta mil cincuenta y siete) 00/100 M.N.**

Se anexa el informe recibido por parte de Catastro.

Así mismo se realiza inspección en los diferentes departamentos, verificando que se está desempeñando de acuerdo con sus funciones.

De igual manera, se realizaron acciones de supervisión y verificación en diversas áreas de la administración municipal, entre las que se encuentran Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Desarrollo Pesquero y el área de Transparencia, con el propósito de constatar el adecuado desempeño de sus funciones, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Dichas revisiones consistieron en la verificación de actividades administrativas, revisión documental y cumplimiento de obligaciones propias de cada área, sin detectarse irregularidades relevantes durante el periodo que se informa.

Apartado 3

- Mecanismos implementados para mantener una estrecha supervisión a las diferentes áreas sobre el funcionamiento de los sistemas y procedimientos de planeación, control y evaluación, así como el establecimiento de manuales, programas o normas que aseguren el debido control para la consecución de los objetivos.

En cumplimiento al presente punto, se informa que esta Contraloría Municipal ha implementado mecanismos de supervisión consistentes en la revisión periódica de la información financiera y administrativa generada por las distintas áreas que integran la administración municipal.

Dichas acciones incluyen la verificación de vales, informes financieros, cuenta pública, expedientes administrativos, así como la revisión de bitácoras de uso de

vehículos oficiales, con el objetivo de supervisar el adecuado manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Como evidencia de lo anterior, se anexa el “Control de Revisiones” correspondiente al periodo de enero a marzo de 2026, en el cual se documentan las revisiones realizadas, las áreas supervisadas, los resultados obtenidos y las acciones de seguimiento implementadas.

Asimismo, esta Contraloría Municipal se encuentra en proceso de fortalecimiento de los mecanismos de control interno mediante la implementación de lineamientos y procedimientos que permitan mejorar la supervisión, control y evaluación de las actividades institucionales.

Apartado 4

- Atención y seguimiento de las denuncias y quejas que se presentan con motivo de irregularidades en Acuerdos, Convenios o Contratos con la administración municipal.

En cumplimiento al presente punto, se informa que durante el periodo que se reporta, esta Contraloría Municipal no recibió denuncias ni quejas relacionadas con irregularidades en acuerdos, convenios o contratos celebrados por la administración municipal.

En consecuencia, no se realizaron acciones de atención o seguimiento en esta materia durante el periodo señalado.

No obstante, se hace del conocimiento que esta Contraloría Municipal mantiene habilitados los mecanismos correspondientes para la recepción y atención de denuncias y quejas, a efecto de dar seguimiento oportuno en caso de presentarse.

- Seguimiento de quejas y denuncias por la aplicación indebida en la utilización de recursos destinados a obras y servicios públicos del Municipio.

En cumplimiento al presente punto, se informa que durante el periodo que se reporta, esta Contraloría Municipal no recibió quejas ni denuncias relacionadas con la aplicación indebida de recursos públicos destinados a obras y servicios del Municipio.

En consecuencia, no se llevaron a cabo acciones de seguimiento en esta materia durante el periodo señalado.

No obstante, esta Contraloría Municipal mantiene disponibles los mecanismos correspondientes para la recepción, atención y seguimiento de quejas y denuncias, a fin de actuar oportunamente en caso de presentarse alguna situación.

- En lo referente al departamento de Transparencia, se recibió lo siguiente:

1.- **Enero:** No se recibieron solicitudes de información en la plataforma nacional de transparencia en el mes de enero.

2.- **Febrero:** Se recibieron 2 solicitudes de información con folios (781197826000001) y (781197826000002) en la plataforma nacional de transparencia en el mes de febrero.

3.- **Marzo:** No se recibieron solicitudes de información en la plataforma nacional de transparencia en el mes de marzo.

Apartado 5

- Informar sobre las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado en cuanto a irregularidades detectadas sobre probables responsabilidades de servidores públicos del ayuntamiento y que sean de su competencia.

En cumplimiento al presente punto, se informa que durante el periodo que se reporta, no se recibieron determinaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado en las que se establezcan probables responsabilidades administrativas a servidores públicos del Ayuntamiento que sean competencia de esta Contraloría Municipal.

Lo anterior, en virtud de que las observaciones emitidas corresponden a áreas de mejora y fortalecimiento del control interno, sin que se haya instruido el inicio de procedimientos administrativos.

No obstante, esta Contraloría Municipal se mantiene atenta a cualquier notificación que emita la Auditoría Superior del Estado, a efecto de actuar conforme a sus atribuciones en caso de ser procedente.

Apartado 6

- Inspecciones realizadas a las áreas para vigilar que estas cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistema y registro de contabilidad.

Se comprueba que se realizan adecuadamente los registros de contabilidad de los ingresos y egresos, y se envían en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado, verificando los libros financieros enviados a dicha dependencia que cumplan con la documentación requerida.
- Visitas realizadas durante la contratación y pago de personal de la administración municipal.

Se realiza supervisión para verificar que el pago al personal de la Administración Municipal se lleve a cabo en los días establecidos (pago quincenal).
- Participación en los contratos de servicio que realiza la administración municipal.

Se participa en la revisión y validación de los contratos de servicios celebrados por la administración municipal, verificando que cumplan con la normatividad aplicable.
- Enlistar en forma detallada las asistencias a la suscripción de contratos de obra pública. (Licitaciones, Invitación a cuando menos tres contratistas, etc)

En el departamento de Obras Públicas del Municipio se informa lo siguiente:
Obras realizadas por la Dirección de Obras Públicas del Municipio durante el periodo de enero a marzo de 2026:

OBRAS REALIZADAS Y EN PROCESO ENERO-MARZO 2026:

N°	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE DEL RECURSO	MONTO TOTAL Y AVANCE
1.-	"LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS Y CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS" RH-006/25	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025	\$ 1,121,590.14 FINIQUITADO
2.-	"CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA ENTRE 5 DE MAYO Y MCGREGOR EN NUEVA CIUDAD GUERRERO, TAMAULIPAS" RH-007/25	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025	\$ 838,975.45 FINIQUITADO
3.-	"REPARACIÓN DE HUNDIMIENTO DE PAVIMENTO EN VIALIDAD Y ESTACIONAMIENTO PÚBLICO EN AV. HNOS. GUTIÉRREZ DE LARA ENTRE CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y SERVANDO CANALES EN NUEVA CIUDAD GUERRERO, TAMAULIPAS" RH-001/26	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026	\$ 226,824.94 EN PROCESO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON PAGO DE RECURSOS DE HIDROCARBUROS

NO. CONTRATO Y MAQUINARIA	REPRESENTANTE	LABOR	COSTO
RH-MAQ-001/26 BARREDORA LAY. MOR MODELO 8C	C. RAÚL MARIO OLIVEIRA CANTÚ	"BARRIDO DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE GUERRERO"	\$51,750.00 FINIQUITADO

NÚMEROS OFICIALES

SOLICITUD DE NÚMEROS OFICIALES	COSTO AL OTORGAR NÚMERO OFICIAL
14 SOLICITUDES	\$217.00

RUPTURA DE CALLE

PERMISO DE RUPTURA DE CALLE	COSTO DE PERMISO DE RUPTURA DE CALLE
0.6 M2 DE ASFALTO	\$424.00

LICENCIA USO DE SUELO

N°	SUPERFICIE	COSTOS
1	1350 M2	\$1,250.00

COMPRA DE TERRENOS DE PANTEÓN

N°	NOMBRE DEL FALLECIDO	UBICACIÓN DEL PREDIO	COSTOS	FECHA
1	--	LOTE 33 LÍNEA 2 B MZ 8	\$1,250.00	12 DE ENERO DE 2026
2	--	LOTE 34 LÍNEA 7 G MZ 7	\$1,250.00	30 DE ENERO DE 2026
3	--	LOTE 35 LÍNEA 7 G MZ 7	\$1,250.00	30 DE ENERO DE 2026
4	--	LOTE 36 LÍNEA 7 G MZ 7	\$1,250.00	30 DE ENERO DE 2026
5	--	LOTE 31 G LÍNEA 7 MZ 7	\$1,250.00	06 DE FEBRERO DE 2026
6	--	LOTE 32 G LÍNEA 7 MZ 7	\$1,250.00	06 DE FEBRERO DE 2026
7	--	LOTE 33 G LÍNEA 7 MZ 7	\$1,250.00	06 DE FEBRERO DE 2026
8	--	LOTE 21 O LÍNEA 15 MZ 6	\$1,250.00	13 DE MARZO DE 2026

REPOSICIÓN DE ESCRITURAS DE TERRENOS DE PANTEÓN

N°	NOMBRE DEL FALLECIDO	UBICACIÓN DEL PREDIO	COSTOS	FECHA
1	--	LOTE 16 Y 17 G LÍNEA 7 MZ 3	\$1,131.00	09 DE ENERO DE 2026
2	--	LOTE 14 Y 15 G LÍNEA 7 MZ 3	\$1,131.00	09 DE ENERO DE 2026
3	--	LOTE 14 Y 15 H LÍNEA 8 MZ 3	\$1,131.00	09 DE ENERO DE 2026
4	--	LOTE 8 F LÍNEA 6 MZ 7	\$1,131.00	23 DE ENERO DE 2026

REPORTE DE LÁMPARAS URBANAS

LÁMPARAS REPORTADAS	LÁMPARAS ARREGLAADAS
61	48

Lo aquí descrito se complementa con anexos en los que se incluyen los demás servicios proporcionados por la Dirección de Obras Públicas, como lo son; Números Oficiales, Rotura de calle, reporte para la reparación de lámparas urbanas, permisos de inhumación, compra de terrenos en el panteón, reparaciones y plomería en diferentes áreas del municipio.

Se anexa evidencia en USB de las obras y mantenimientos.

- Visitas realizadas para inspeccionar y vigilar el inicio, avance y término de la realización que en materia de Obra Pública lleva a cabo el municipio, enumerando cada una ellas de acuerdo al recurso con el que se realizan, anexando evidencia fotográfica de las mismas.

En cumplimiento al presente punto, se verifico que no se realizaron visitas directas por parte de esta Contraloría Municipal para la inspección de obras públicas durante el periodo que se reporta.

No obstante, se llevó a cabo la verificación documental de la información proporcionada por el área de Obras Públicas, relativa al inicio, avance y terminación de las obras ejecutadas, misma que se anexa al presente informe como soporte.

Se anexa evidencia proporcionada por Obras Públicas

- Participación en contratos de arrendamiento, uso, destino, afectación.
- En cumplimiento al presente punto, se informa que durante el periodo que se reporta, esta Contraloría Municipal no tuvo participación directa en la celebración de contratos de arrendamiento, uso, destino o afectación por parte del Ayuntamiento.
- Elaboración de los resguardos correspondientes de todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
- En cumplimiento al presente punto, se informa que esta Contraloría Municipal lleva a cabo la elaboración y control de los resguardos correspondientes a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento, con el propósito de mantener un adecuado registro, control y asignación de los mismos a los servidores públicos responsables.

Asimismo, dichos resguardos se encuentran debidamente integrados y actualizados, anexándose al presente informe una muestra representativa de los mismos como evidencia de su implementación.

- Vigilar que en los contratos de Obra Pública que se realice con recursos propios se haga la retención correspondiente, la cual será destinada al Órgano de Control Municipal para la supervisión de las obras.

En cumplimiento al presente punto, se informa que esta Contraloría Municipal realiza acciones de supervisión para verificar el cumplimiento de la retención correspondiente en los contratos de obra pública ejecutados con recursos propios.

Asimismo, se encuentra en proceso de fortalecimiento de los mecanismos de control para asegurar el adecuado cumplimiento de esta disposición.

Apartado 7

- Intervención en los actos de entrega y recepción que se den por la baja y/o cambios de personal en la administración municipal, así como en la etapa final de la misma.
- Durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2026, no se registraron movimientos de personal que implicaran actos formales de entrega-recepción, por lo que no fue necesaria la intervención de la Contraloría Municipal en este rubro.



Se anexan los documentos comprobatorios correspondientes en formato físico y digital (USB), como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas.

Se rinde el presente informe en mi carácter de Contralor Municipal, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Jose Muñoz
C. José Humberto Valadez Muñoz
Contralor Municipal



CONTRALORÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
GUERRERO, TAM